



BIENESTAR Y CAMBIO SOCIAL

Cristina ALBERDI

Mi propósito es analizar algunos de los problemas que hoy afectan a nuestra sociedad. Y en primer lugar he de decir que tanto desde la perspectiva global europea, en la que definitiva y afortunadamente estamos embarcados, como desde la que podríamos denominar estrictamente española, se trata de problemas que no son exclusivamente gubernamentales. No son problemas, en efecto, cuya solución compete sólo a los poderes públicos. Al afectar de un modo muy particular al conjunto del cuerpo social, éste deberá tener un protagonismo decisivo en su solución.

En lo que sigue voy a referirme a algunas de las medidas a poner en práctica para intentar colaborar en la solución de dichos problemas. Pero deseo que, desde el inicio, quede claro que no concibo la res-

ponsabilidad política que desempeño como exclusivamente dirigida a la atención de situaciones de necesidad, exclusión o marginación—, que sin duda entran dentro de mis competencias—, sino también como una ac-

***Hay que dinamizar
el impulso de
colectivos que
protagonizan la
transformación social***

tuación orientada a la dinamización e impulso de determinados colectivos, que protagonizan la transformación social, y que constituyen fuerzas emergentes con más potencialidad y presencia pública cada día.

En Europa estamos viviendo cambios políticos, económicos y sociales de tal envergadura que nos hallamos ante situaciones muy diferentes de las que contemplábamos hasta ahora. A la profundidad de los cambios hay que añadir que están produciéndose a tanta velocidad que, en ocasiones, no nos damos cuenta hasta pasado un tiempo de las transformaciones que han implicado. Y de que los valores y los instrumentos de que disponíamos han quedado anticuados, por lo que es preciso idear mecanismos renovados para encarar los nuevos retos y aprovechar al máximo las nuevas oportunidades para avanzar en la línea del progreso. Los cambios que se han producido y los que con toda seguridad se van a seguir produciendo, alteran la función que el Estado ha tenido en la sociedad y el papel de los ciudadanos en la solución de los problemas.

La sociedad actual tiene un nivel de formación más alto y es capaz de responsabilizarse en mayor medida que antes de los temas colectivos. El Estado tiende a jugar un papel más limitado en el futuro inmediato. El protagonismo de lo que se ha dado en llamar sociedad civil es cada vez más acusado en nuestro entorno, frente a un aparato estatal excesivamente burocratizado al que desbordan en muchas ocasiones los verdaderos problemas que sufre la ciudadanía.

En el marco de estas reflexiones cobra todo su sentido el título de mi aportación, *Bienestar y Cambio Social*, en cuanto pretende analizar la incidencia que determinados grupos sociales tienen en el cambio social que vivimos y la necesaria transformación que ha de experimentar el Estado para poder seguir sirviendo a los fines de cohesión, participación, igualdad y equilibrio de todas las personas y grupos, en una sociedad verdaderamente democrática.

Durante los últimos cincuenta años, los países desarrollados se organizaron en base a lo que se ha dado en denominar «Estado del bienestar». El modelo conjugaba la economía de mercado con la intervención estatal y con la puesta en práctica de políticas sociales extensivas. Los tres ejes sobre los que se diseñó el Estado del bienestar, y que además lo hicieron posible —la expansión económica, el pleno empleo y la política social redistributiva—, ofrecen hoy un perfil muy distinto del que tuvieron anteriormente. Nos encontramos en una situación configurada por circunstancias definidas por algunos como opuestas: en primer término una recesión económica, en segundo lugar, un alto nivel de desempleo, que algunos califican de «estructural»; y finalmente una fuerte contestación ideológica a los fundamentos teóricos del modelo. El Estado del bienestar pudo funcionar gracias a una situación de crecimiento económico y elevada tasa de empleo, que generaba amplios recursos públicos dirigidos al mantenimiento de servicios y al pago de prestaciones a un número de beneficiarios perfectamente asumibles en relación al nivel de contribuyentes y activos. Por el contrario, hoy nos encontramos en una situación de recesión, de altas tasas de desempleo, de descenso de las cotizaciones sociales de la población activa y de caída de los ingresos fiscales. Al mismo tiempo se está produciendo un incremento de la presión sobre los servicios públicos y un aumento espectacular del número de beneficiarios de las prestaciones.

Pese a que la crisis económica comenzó en los años setenta y a que desde mediados de la década ya dio comienzo la polémica sobre el Estado de bienestar, durante este tiempo los gastos sociales han continuado incrementándose en todos los países. Lo que en la práctica significa que el debate sobre el Estado de bienestar no está centrado en su hipotética desaparición, que parece altamente improbable, sino en los cambios que es preciso introducir para garantizar a todos los ciudadanos que lo necesiten, el adecuado nivel de protección.

* Hoy tenemos una pirámide poblacional que muestra un envejecimiento progresivo con tres efectos inmediatos: menor número de activos cotizantes, mayor número de pasivos y mayor presión sobre los servicios sociales y sanitarios.

* Las formas de empleo sobre las que se fundó el sistema (trabajo fijo, a tiempo completo, masculinizado, y prolongado historial laboral) han cambiado, dando paso a la contratación temporal, a tiempo parcial, discontinua y con una presencia femenina creciente, con las peculiaridades que ello implica en cuanto a compatibilidad de funciones privadas y laborales.

* La universalidad de las prestaciones y de determinados servicios está entrando en crisis, tanto por la carga que suponen, y a la que no se puede hacer frente en términos estrictamente financieros, como por su carácter desmovilizador del impulso y de la acción personal.

Por otra parte, la mundialización de la economía, uno de cuyos fenómenos más singulares es la llamada «deslocalización de las inversiones», nos coloca ante una competencia comercial de bajos costes de producción que hace muy difícil la recuperación económica de los países occidentales y por tanto el crecimiento y la creación de empleo. Factores todos que, pese a su gra-

vedad, no parecen llegar a plantear, como acabo de decir, que el Estado de bienestar —parte fundamental de la cultura europea de las últimas décadas— pueda llegar a desaparecer. Pero sí aconsejan una reforma en profundidad que posibilite la pervivencia de los objetivos redistributivos, aunque adecuadamente revisados.

Pensemos a este respecto, por ejemplo, que el Fondo Monetario Internacional nos alerta sobre el aumento del número de pensionistas, que en muchos países superará dentro de veinte años el 50% de la población en edad de trabajar, lo que dará lugar a que ningún sistema público pueda atender dicho incremento sin tener graves problemas. Probablemente haya que revisar la universalidad de algunas prestaciones, atendiendo, y esto es importante, a las situaciones de verdadera necesidad. En septiembre pasado el mismo Fondo recomendaba a los países desarrollados menos condescendencia en gastos sociales, a no ser que se optase por elevar la presión fiscal todavía más, lo que no parece posible ni deseable. Obligados, pues, por la crisis, se trata de redefinir y reorganizar el Estado del bienestar para corregir algunos aspectos disfuncionales evidentes y hacer emerger entre todos una sociedad solidaria. Sigue existiendo entre nosotros una cultura muy arraigada sobre el Estado asistencial, que tiene que llegar a todas partes y dar solución a todos los problemas. Hemos de tomar conciencia y transmitir que esto no va a ser posible, que ya no es posible.

***Los cambios que se han
producido en la sociedad
alteran la función
tradicional
del Estado***

***En el futuro
inmediato el Estado
tenderá a jugar
un papel más
limitado***

Se impone cambiar de perspectiva. Al Estado de bienestar hay que darle la dimensión de la sociedad y por tanto hablar de una Sociedad del bienestar, en la que los ciudadanos, y los grupos de todo tipo, «no solamente constituyan una parte importante para promover el desarrollo social y construir una sociedad civil mediante un proceso participativo, sino que pasen a formar parte de la solución de problemas colectivos que son cada día más complejos, aproximándoles cada vez más a la toma de decisiones». Esta fue precisamente una de las conclusiones de la Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas celebrada en junio pasado. La responsabilidad compartida o la corresponsabilidad, debe ser el primero de los valores que inspiren la estructuración, la cohesión y el funcionamiento de la sociedad solidaria o sociedad del bienestar que es preciso construir entre todos, ante la crisis del modelo que ha venido funcionando todos estos años. Esa sociedad solidaria, esa nueva forma de estructuración tendrá que llevarse a cabo, además, sobre nuevas bases, dado que el cambio de modelo de relación ciudadano-participación política, es otra de las transformaciones que caracterizan las últimas décadas. No cesan de aparecer en efecto, nuevas formas de expresión de las opciones y de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Lo que no significa que las formas tradicionales de participación (partidos y sindicatos) vayan a desaparecer. Por el contrario, coexistirán, renovadas, con las nuevas fórmulas.

A ello hay que añadir que precisamente los efectos de las políticas de bienestar ya

desarrolladas han contribuido a limar las divisiones propias de la sociedad de clases, dando paso a la aparición de nuevos valores perfectamente asumibles por ciudadanos de procedencias sociales e ideológicas diversas. Ejemplo revelador a este respecto es el éxito de movimientos como el ecologista o el de liberación de la mujer, que nacieron como expresiones de un rechazo a la participación a través de los mecanismos tradicionales, dando lugar a la aparición de fórmulas nuevas, podríamos decir que «desinstitucionalizadas», de acción y participación ciudadanas. En resumen, nos encaminamos aceleradamente hacia una sociedad distinta, en la que las respuestas, los instrumentos para la acción política y el comportamiento de los responsables públicos no pueden ser los mismos que hasta ahora.

Esto es algo que se ve con total claridad, quizás con mayor lucidez que desde ningún otro, desde uno de los colectivos sobre los que se proyecta mi actual responsabilidad ministerial, y al que acabo de referirme: el de las mujeres. El proceso de transformación que están protagonizando, no sólo posibilita el acelerado cambio social al que asistimos, sino que además lo potencia precisamente en la dirección del progreso. Lograr los objetivos que las mujeres nos hemos propuesto, obtener la paridad y el equilibrio social, significará mayor justicia y solidaridad o, lo que es lo mismo, mayores cotas de bienestar.

Nadie duda hoy de que además de un agente generador de los cambios la mujer es también sujeto en la búsqueda de soluciones. Aunque todavía incipiente, su participación en las responsabilidades públicas y en la toma de decisiones se va haciendo notar cada día con mayor intensidad. El hecho de que durante siglos las mujeres hayamos sido socializadas de una forma diferente y que nuestras motivaciones hayan seguido unos caminos distintos, hace que enfrente-

mos los problemas con planteamientos inéditos en el campo de la política. Las mujeres damos importancia a temas que tradicionalmente han estado fuera de las agendas de los dirigentes: organización del tiempo libre, compatibilidad entre familia y profesión, atención a la violencia contra menores, etc. Como se ha dicho reiteradamente *los valores femeninos traen a la vida pública temas que no estaban antes presentes*. Podemos decir que se traducen, entre otros, en un cambio de prioridades. Así por ejemplo, los movimientos de mujeres, en sus diferentes formas, se han manifestado por la necesidad de configurar una sociedad en la que se mantengan los tres pilares básicos del Estado del bienestar: la sanidad, la educación y las pensiones. Y lo han hecho, además, reclamando que se lleve a cabo en un marco de igualdad. Ejemplar a este respecto es la propuesta contenida en un proyecto de ley pendiente de aprobar por el Parlamento italiano, conocida como la «ley del tiempo». Una ley para humanizar los tiempos de trabajo, los horarios de la ciudad y el ritmo de la vida. Entre los temas que se proponen, destacan la introducción de permisos paternales y maternales, o considerar el derecho al cuidado familiar como una prerrogativa de todos los ciudadanos. Propone también organizar de modo distinto los horarios de las ciudades para superar la coincidencia actual entre el de los trabajos y el de los servicios públicos. En suma, se trata de una propuesta que busca un nuevo pacto social entre hombres y mujeres; un pacto nuevo desde su propia vivencia del tiempo, ya que, hoy por hoy, las mujeres serían —según la propia ley— las que estarían en mejores condiciones para «proponer una vida más humana para todos».

Desde la perspectiva de la mujer sigue siendo un problema compaginar la vida familiar y la profesional. Para muchas mujeres casadas mantenerse en la actividad fuera del hogar supone tener que asumir una doble jornada laboral. Bienestar significa hoy

la necesidad de desarrollar una sociedad en la que se puedan hacer compatibles las tareas domésticas y el acceso por parte de las mujeres al mercado de trabajo; que se dé de hecho un reparto equitativo de las tareas del hogar entre la mujer y el hombre; y que la participación de la mujer en la esfera de lo público, en la actividad productiva, en los espacios de toma de decisión y en los de representación política, se dé en la misma proporción en que el género femenino está representado en el conjunto de la población. Para que todo esto se produzca, será necesario redefinir las relaciones entre los factores sociales, económicos y políticos que impiden a las mujeres participar plenamente en la actividad y limitan sus opciones en la vida. Las desigualdades relativas al sexo afectan decisivamente a todo el sistema de bienestar y requieren un enfoque global de los cambios institucionales que permitan solucionar las contradicciones entre familia, colectividad y empleo.

El aumento de la tasa de actividad femenina en la última década ha sido en España muy significativo, concretamente de un 26%. El proceso de incorporación al mercado de trabajo ha venido acompañado además de un incremento notable de la formación de las mujeres en todos los niveles de educación. Aun así, en la Comunidad Europea, aunque han pasado 36 años desde que el Tratado de Roma garantizó la igualdad salarial entre hombres y mujeres, y 17 desde que la Directiva de Igualdad de Salario introdujo el principio de «igual salario por trabajo de igual valor», estamos todavía

***La sociedad
civil tiene cada
vez mayor
protagonismo en
nuestro entorno***

muy lejos de la consecución de la igualdad real. Se estima que la diferencia salarial oscila en torno a un 30%, con variaciones en función de los países, los sectores y las ramas de actividad. La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo no ha venido acompañada, tampoco, de una mayor diversificación de los empleos que desempeñan. La segregación horizontal y vertical sigue siendo una característica de la estructura del empleo femenino.

La Comisión de la Comunidad Europea se ha comprometido a través de su Comisario para Asuntos Sociales a presentar en las próximas semanas un memorándum cuyo objetivo es que se cumpla el principio de «igual salario para trabajo de igual valor» y que contendrá un Código de Conducta de obligado cumplimiento para difundir en las empresas, y que servirá de guía para la negociación colectiva. Para la elaboración del memorándum se ha tenido en cuenta la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la CE, pionera en las resoluciones condenatorias de la discriminación indirecta. Tanto el Libro Verde de la CE sobre política social que se aprobará en breve, como las previsiones del Tratado de Maastricht abren nuevas posibilidades en el campo de la igualdad salarial.

En lo que respecta a la participación política, estoy convencida de que en el liderazgo del futuro las mujeres van a tener un papel de primer orden. Las recientes iniciativas que se están produciendo en distintos países para garantizar la presencia de mujeres en

***No se plantea
la desaparición
del Estado de
bienestar, sino su
transformación***

los órganos de representación, mediante la modificación de la normativa electoral, introduciendo cuotas o criterios de paridad, van en el sentido que acabo de exponer. La Ley de reforma electoral italiana, aprobada el pasado 4 de agosto, establece, por ejemplo, la alternancia hombre-mujer en las listas cuando exista más de un candidato. «Las listas», dice la ley, «que lleven más de un nombre, estarán formadas por candidatos y candidatas en orden alterno.» La reforma de la Ley electoral argentina aprobada en noviembre de 1991 determina que un 30% de los candidatos deberán ser mujeres y además situadas en posiciones con posibilidades de resultar electas. El Gobierno belga ha remitido también a su Parlamento, a mediados del pasado octubre, un Proyecto de Reforma de la Ley Electoral que establece de una forma muy sugestiva que un tercio de los candidatos electorales sean mujeres. «En una lista el número de candidatos de un mismo sexo no puede exceder una cuota de dos tercios del total constituido por la suma de escaños a cubrir.»

Recientemente en Bruselas, organizado por la Red Europea de Mujeres, tuvo lugar un encuentro sobre *Las Mujeres y las Elecciones Europeas de 1994*, al que asistí junto a responsables políticos de todos los países de la Comunidad. Constatamos allí que la idea de establecer obligaciones por ley en los sistemas electorales respecto a la participación de las mujeres, ya no es una utopía. Se va imponiendo poco a poco. De hecho, es la única forma efectiva de llegar a la Democracia Paritaria, reclamada en Atenas por la Cumbre de Mujeres con responsabilidades públicas en 1992. Sólo de esta forma se superará el déficit democrático existente en la actualidad, déficit consistente en que las decisiones que a todos nos afectan sigan siendo tomadas por una mayoría abrumadoramente masculina. El sistema de cuotas continúa siendo válido sobre todo para la vida interna de los partidos, y también para el fomento de la afiliación femenina. Sin

embargo, la verdadera eficacia sólo se alcanzará, como ha ocurrido en otros terrenos, con la existencia de obligaciones legales.

La sociedad está preparada para asumirlo y en alguna medida lo reclama. Fue llamativo que Michel Rocard, al finalizar el Congreso del partido socialista francés, aceptara encabezar las listas de su partido a las elecciones europeas con la condición de que en el 50% fueran integradas por mujeres. Volviendo a nuestro ámbito, quizás una parte minoritaria de la población no es consciente todavía de la vital importancia de la asunción por parte de la mujer de las responsabilidades públicas de una forma creciente, y confiemos que pronto paritaria. Del cambio radical que ello va a significar para nuestra vida en común y de la carga de contenido positivo que para la necesaria y nueva concepción del Estado del bienestar tiene la incorporación definitiva de la mujer a la vida política en todas las instancias de poder.

Pero es muy alentador constatar que otro segmento mucho más representativo de nuestros conciudadanos ha asumido ya como lo más natural todos y cada uno de estos planteamientos. Me estoy refiriendo a la juventud, otro de los colectivos encuadrados en el marco de responsabilidad del Ministerio de Asuntos Sociales. Precisamente a la juventud, como motor y protagonista de cambios, me he referido ya con especial énfasis en otras ocasiones. Los jóvenes son los responsables de la sociedad del futuro; sus valores conformarán el quehacer de los años venideros; ellos tomarán quizás antes de lo que imaginamos el relevo político. Por tanto, es muy importante potenciar al máximo todas sus posibilidades; ayudarles, desde una sociedad solidaria, en sus aspiraciones y sus anhelos; ofrecerles ilusionantes perspectivas de bienestar que compaginen el ocio y el trabajo. Pero respecto a la juventud, bienestar significa también hacerles partícipes de todos los valores de la solidaridad, fomentar su participación en los ámbitos desinteresa-

***Hay que hacer
emerger una
sociedad del bienestar,
una sociedad
solidaria***

dos del voluntariado y de la colaboración con los problemas de la sociedad. Significa potenciar en ellos, en definitiva, los valores que dignifican al ser humano.

Recientemente clausuré la V Asamblea General de Cruz Roja Juventud, que se celebró bajo el lema «un compromiso solidario». Los jóvenes en ella reunidos constituían el mejor ejemplo de los valores que será necesario promover para comprometer a todos los ciudadanos en el apoyo y la ayuda a los sectores menos favorecidos. Pues los jóvenes saben encarnar como nadie, cuando a ello se ponen, la entrega generosa a los demás y la corresponsabilidad en las tareas colectivas.

Pero también tenemos que contemplar a los jóvenes como colectivo necesitado de protección, sobre todo en lo referente a su acceso al primer empleo. Campo en el que, desde mi responsabilidad ministerial, procuraré favorecer con una decidida actuación en materia de contratos de aprendizaje y de prácticas junto con el desarrollo de la formación. Además, como responsable gubernamental de las políticas de juventud, no quiero dejar de transmitir la importancia de la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la cosa pública. Fomentaremos con todas las medidas necesarias, el asociacionismo juvenil, contribuyendo a fortalecer todas las instancias de mediación entre responsables políticos y juventud. La responsabilidad creciente que deben asumir los jóvenes en la sociedad es uno de los valores fundamentales sobre los que ésta se deberá

***Las mujeres
damos importancia
a temas tradicionalmente
ausentes de la agenda
de los políticos***

asentar, pues constituye la base primordial de su viabilidad futura. La responsabilidad como un valor a defender es cada día más necesaria.

Hablando de *Bienestar y Cambio Social*, resulta obligado referirse a la familia. La familia es una de las instituciones que más profundamente se ha transformado en los últimos años debido, precisamente, al nuevo papel de la mujer, a la desaparición de las viejas formas de autoritarismo en su seno, y a la mayor importancia de los menores y los adolescentes en la misma. La familia continúa siendo el primer lugar de socialización de la infancia, y su influencia en el desarrollo de las nuevas generaciones sigue siendo fundamental. Los modelos de padre y madre son ya totalmente distintos y los nuevos valores de igualdad de sexos, de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y en las tareas domésticas se abren paso rápidamente. La familia es una institución que juega un papel fundamental en el sostenimiento y desarrollo de la cohesión social y el bienestar y que, por tanto, debe ser tenida en cuenta con entidad propia en la planificación de las políticas sociales. La familia sigue siendo un referente fundamental, según se demuestra en todos los estudios que se realizan, especialmente en la sociedad española, donde los lazos familiares son muy sólidos y valorados.

La institución familiar ha experimentado un cambio notable en su estructura. Hoy alberga múltiples formas de convivencia, todas ellas válidas y amparadas por la Consti-

tución y las leyes: familias tradicionales, uniones no matrimoniales, parejas o matrimonios de adultos que cuidan de niños a su cargo, o familias monoparentales. Todas han de ser consideradas como núcleos de convivencia, de afecto y de solidaridad. Esas nuevas formas de familia ya no están basadas en relaciones jerárquicas, ni autoritarias, sino en la libertad y la corresponsabilidad. Es admirable hoy en día ver como niños abandonados, maltratados o contagiados por el virus del Sida son atendidos en verdaderas familias con el cariño y la tutela de parejas de hecho o de derecho, de adultos que ejercen la función de padres y madres. O las cada vez más numerosas familias monoparentales en las que un adulto, hombre o mujer, saca adelante, en un entorno de arraigo y afecto, a los menores a su cargo. La familia hoy es un núcleo basado en el mutuo apoyo de todos sus miembros, bajo relaciones de igualdad, libertad y respeto. Las relaciones de jerarquía patriarcales resultan anacrónicas en la actualidad y ya no debe ser, ya no es, la mujer la única responsable de las tareas domésticas y de los cuidados de los menores, ancianos y enfermos. La solidaridad dentro del núcleo familiar significa la corresponsabilidad en el mutuo cuidado de todos los integrantes de la misma y la solución colectiva de los asuntos cotidianos. Por tanto, desarrollar políticas de bienestar para la familia significa partir de la ampliación de su concepto mismo, concibiéndola como una institución basada, como he dicho, en la libertad y la solidaridad de sus miembros, en el respeto mutuo y en la corresponsabilidad en los objetivos y las tareas.

Las medidas de apoyo a la familia se relacionan muy a menudo, a mi juicio indebidamente, de una forma casi exclusiva con políticas de apoyo a la natalidad, tal vez por no haberse estudiado a fondo lo que ya empieza a denominarse como educación demográfica. A tal respecto hay que valorar adecuadamente la alerta de las Cumbres

Mundiales de Desarrollo sobre el aumento desequilibrado de la población. Digamos en primer lugar que tales políticas natalistas han resultado un fracaso en los países de nuestro entorno y además las encuestas revelan que son no determinantes en la decisión de tener hijos. La política demográfica debería orientarse en el sentido de que hombres y mujeres tengan los hijos que voluntariamente deseen y los cuidados a la infancia no impidan la compatibilidad entre la vida familiar y la profesional. El fomento de la adopción de menores y de las políticas de apoyo indirecto a la familia (como son las medidas fiscales, de deducción de gastos por cuidado de hijos y por vivienda, o en el desarrollo de servicios colectivos de guarderías y comedores) son más eficaces, a mi juicio, para equilibrar las dificultades que tienen quienes deciden ser padres y madres.

La infancia ha de ser preservada de los malos tratos y el abandono. Las políticas de bienestar para los menores se orientan todas en la línea de su acogimiento en entornos familiares, en pequeños núcleos de convivencia y afecto. Precisamente porque la maternidad es una función social, nos incumbe preservar al máximo la formación de los menores y tener presente que su educación nos atañe a todos y que preocuparnos de ella es una muestra de solidaridad. En esa línea, constituye una prioridad para nosotros, la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por España, y el desarrollo de la Ley de Derechos de la Infancia. La sociedad debe comprender que, más allá de intereses económicos de aumento de la audiencia, o publicitarios, está el derecho a la intimidad y a la protección de los menores y que todos debemos ser conscientes de la responsabilidad que tenemos respecto a su formación, su desarrollo personal y su preparación para la vida adulta.

Existe una grave vulneración de los derechos del menor cuando a través de espacios

***El feminismo
o el ecologismo
dan expresión
a nuevas fórmulas de
participación ciudadana***

sensacionalistas y con la excusa de informar sobre hechos delictivos, se exhiben sin ningún respeto las circunstancias por las que los menores han pasado. En este momento, tenemos muy avanzada la adaptación de la Directiva de la CE sobre «actividades de radiodifusión televisiva», que prevé garantías para que «no se incluyan programas que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores y en particular, programas que incluyan escenas de pornografía o violencia gratuita». Es necesario hacer compatible la libertad de expresión con el respeto a los derechos de los menores, y dado que los códigos éticos de autorregulación no parecen estar funcionando, será necesario desarrollar leyes que impidan estas intromisiones. Sería deseable que hubiera un mayor sentido de la responsabilidad por parte de las cadenas televisivas y que frente a la atracción que pueda tener la pantalla y la audiencia ante temas de menores, aprovecharan para difundir valores más acordes con lo que cabe esperar de quienes se autoproclaman defensores de los derechos de la persona.

Voy a referirme a continuación a uno de los fenómenos característicos de este final de siglo, el de los movimientos migratorios, que hoy representan el 2,5% de la población mundial. Más de 100 millones de personas, tantos como toda la población de España y Francia juntas, se mueven de un país a otro en busca de bienestar, huyendo de la pobreza o de la guerra. Las Naciones Unidas ya han advertido que «el volumen e intensidad de las migraciones puede convertirse en

***Hay que fomentar
la participación
de los jóvenes en la
solución de los
problemas sociales***

una de las grandes crisis de la humanidad en nuestros días». El mayor porcentaje corresponde a África del Norte y a los países del Este. Precisamente, España se encuentra en la confluencia de esos caminos. Las segregaciones raciales y étnicas, la intolerancia religiosa o la persecución ideológica, también dan lugar a un importante número de personas refugiadas y asiladas. Según datos de diciembre de 1991, el número de solicitantes de refugio y asilo en demanda de protección ascendía en todo el mundo a 16 millones de personas.

El 75% de la población mundial, que hoy asciende a 5.500 millones, vive en los países del Tercer Mundo en condiciones de miseria y pobreza. Según el Foro de Naciones Unidas para la Población, en el año 2000, la población mundial ascenderá a 6.200 millones de habitantes. Mientras que en Europa la población permanecerá estable, según Naciones Unidas, en Asia se duplicará, en Sudamérica se triplicará y en África se multiplicará por cuatro. La presión para acceder a nuestras sociedades avanzadas va a ser muy fuerte en los próximos años, y en gran medida difícilmente resistible mientras las condiciones de pobreza de los países de origen se mantengan. En España la situación no plantea perfiles preocupantes, de momento. Pero es preciso que llevemos a cabo una política que nos permita desarrollar la integración de los inmigrantes que nuestra sociedad pueda acoger.

Para asegurar el respeto a nuestros valores constitucionales y preservar la dignidad

de los extranjeros residentes en España, nos debemos comprometer a recibir a aquellos inmigrantes para los que dispongamos de posibilidades reales que garanticen su integración. El desarrollo de una política activa de integración tiene que fundamentarse en un compromiso asumido por cada una de las partes implicadas. Las políticas de bienestar en este terreno tienen que desarrollar la atención a los inmigrantes, sin que se perjudiquen los derechos de la población receptora. Sólo así se evitarán actitudes xenófobas y racistas. Frente a este nuevo desafío deberemos diseñar estrategias específicas de intervención que favorezcan la integración, en las que la coordinación y el compromiso de todos los agentes sociales sean los elementos clave, que permitan dar respuesta a sus necesidades. Es preciso asumir como positivo el camino hacia la comunidad multicultural y multiétnica en que consistirá la sociedad del futuro, y en la que las diferencias en la cultura o en los hábitos se vivan como enriquecimiento y no como algo negativo.

España, que ha sido históricamente un país de emigrantes, se ha convertido en un país de inmigración. Ello nos obliga por primera vez a elaborar una política integral que comprenda la caracterización del fenómeno inmigratorio, con todas sus implicaciones, no sólo como una cuestión de flujos o cupos de entrada y seguridad, sino como una importante cuestión social de integración que afecta a las condiciones de vida y de bienestar de la población de origen extranjero, así como a las actitudes de la población autóctona. La puesta en práctica de esa política va a requerir el concurso de las asociaciones que trabajan en este campo y especialmente de los propios inmigrantes y sus colectivos.

Otro grupo social que ha experimentado un cambio significativo en los últimos años es el de nuestros mayores. Hoy la esperanza de vida ha aumentado considerablemente, la

población de tercera edad puede vivir en unas condiciones de bienestar y calidad de vida impensables hace unos años. Los mayores se mantienen jóvenes, y no sólo de espíritu, mucho más tiempo. Tenemos que valorar su experiencia, darles cauces de participación, y volver a integrarlos en el entramado social. No se les debe considerar como una carga, o simplemente como los destinatarios de las pensiones. Pueden aportar mucho a la sociedad desde su sabiduría y experiencia.

En España, para el año 2000 se prevén 6,2 millones de personas mayores de 65 años, de las cuales el 19,9% pertenecerán al colectivo de personas de 80 años y más. Según las previsiones de los demógrafos, para el año 2020 el 15% de la población serán personas de la tercera edad, y el 20% en el año 2030. Por supuesto que el mantenimiento de los logros del Estado del Bienestar pasa por sostener la prestaciones de las que son acreedores, y el nivel adquisitivo de las mismas. Pero no sólo eso; también por aprovechar su potencial al máximo, a través de su labor en las asociaciones y su tarea de voluntariado; así se sentirán más útiles a la sociedad y podremos canalizar de una forma operativa toda su capacidad para obtener mayores cotas de bienestar.

El año 1993 se declaró por la Comunidad Europea como el año de «Los Mayores y la Solidaridad entre Generaciones», en homenaje a lo que representan, y como un mensaje a toda la sociedad de apoyo y reconocimiento hacia nuestra llamada Tercera Edad. Hay que sensibilizar a la sociedad respecto a la situación de la población mayor y los futuros cambios demográficos, así como fomentar la reflexión y el debate sobre las transformaciones que serán necesarias para hacer frente a esta nueva situación. Hemos aprovechado al máximo este acontecimiento del Año Europeo de los Mayores impulsando todas las medidas que les afectan, especialmente las que contiene el Plan Geron-

tológico. En cualquier caso, no quiero dejar de referirme, aunque sea de pasada, a las pensiones y al mantenimiento de su nivel adquisitivo. Ambos deben ser garantizados no sólo para los próximos años, sino también para el futuro. A tal respecto será necesario articular mecanismos que permitan asegurar que los que se encuentran en verdadera situación de necesidad sean atendidos por el sistema.

No quiero dejar de mencionar al colectivo de personas con minusvalías. Para ellas «el cambio» significa la accesibilidad, la supresión de barreras, los avances tecnológicos que convierten en realidad lo que hace unos años se consideraba inviable. Esa sociedad solidaria y de bienestar, que entre todos intentamos construir, tiene que contar con ellos, con sus talentos y su capacidad. Hay que contar con su participación y su integración. Ese es su bienestar y también el del resto de los ciudadanos.

Con respecto a las minorías étnicas, me gustaría referirme al pueblo gitano, tal olvidado normalmente. Las desigualdades de partida existentes y la peculiaridad cultural que presenta la comunidad gitana, exigen que las actuaciones que se desarrollen en favor de estas personas se hagan desde un criterio de igualdad y un profundo respeto a la diferencia. Es necesario mejorar sus condiciones de vida, facilitar su acceso a las redes normalizadas de protección social y establecer cauces de participación en los temas que les afectan. Tan importante como todo lo anterior es la labor de sensibiliza-

***Es necesario
comprometer a los
ciudadanos en el apoyo
a los sectores
menos favorecidos***

ción de la sociedad en la que juegan un papel decisivo los medios de difusión. Por otro lado, nos preocupa enormemente la marginación en las grandes ciudades, la caída en la exclusión y la pobreza de un enorme número de personas carentes de vivienda, y del más mínimo nivel de bienestar. Nuestras políticas tienen que llegar también a ellos y nuestra solidaridad debe encauzarse hacia su integración.

Otro de los males que está caracterizando este final de siglo es el problema de la droga. Sus múltiples consecuencias alcanzan áreas de especial trascendencia para el desarrollo del ser humano —la convivencia familiar, las relaciones sociales, la educación, la actividad laboral—, y en definitiva suponen una amenaza para la salud física y psíquica de la persona. Nuestra política se centra en la prevención, y especialmente en la prevención entre la población escolar, así como en la rehabilitación y reinserción de los toxicómanos. Un problema tan complejo requiere que se actúe desde distintos frentes: impulsando intervenciones sanitarias, promoviendo las reformas legales necesarias para favorecer la rehabilitación de los toxicómanos; disponiendo de más medios, como centros para tratamiento ambulatorio o comunidades terapéuticas; y elaborando programas de apoyo educativo y de tiempo libre dirigidos a la rehabilitación en el entorno social y familiar. Tenemos el propósito de crear un fondo nacional de lucha contra la droga, que se nutra de los fondos de los bienes decomisados y que sean objeto de sentencia firme por causa de delitos relacionados con la producción y el trá-

***La corresponsabilidad
debe ser el valor
que inspire la nueva
estructuración
de la sociedad***

fico de drogas. Esta iniciativa ya se contempla en el proyecto de ley sobre blanqueo de capitales que se remitió a las Cortes en julio de 1993.

Una vez hecho este recorrido por los grupos que son objeto de una atención directa desde mi Departamento, quiero entrar a analizar de qué forma considero que se deben atender los asuntos sociales y los colectivos sobre los que se centran, que, como es sabido, son objeto cada vez más, de la preocupación y atención prioritaria de los gobernantes. En primer lugar, en su gestión y solución es preciso evolucionar desde la mentalidad de la asistencia y el subsidio hacia la eficacia, la coparticipación, la integración de todos y la solidaridad en los problemas comunes. Es muy importante introducir en materia de asuntos sociales los conceptos de eficacia y eficiencia, que deben presidir cualquier actuación que se acometa.

La idea de que los asuntos sociales, la atención a los colectivos más desfavorecidos puede hacerse desde la improvisación o la buena voluntad, me parece uno de los errores en los que hemos podido caer, en ocasiones, llenos de buenas intenciones. La eficiencia, el aprovechamiento y la optimización de los recursos es absolutamente necesaria. Las asociaciones, que hacen una magnífica labor, procuran ser cada vez más eficaces en la gestión de sus recursos. Las subvenciones que reciben, que cabría ir denominando «apoyo financiero» en línea con esa nueva concepción, deben ser racionalizadas al máximo para servir al fin que se persigue. Los recursos que destinamos a este fin son importantes y en el futuro, una vez pasada la primera etapa de contribución a la formación de un tejido asociativo general, del que hasta ahora carecíamos, vamos a prestar especial atención a la evaluación de la eficacia de los proyectos. Debemos por tanto ir desterrando esa idea, como he dicho bastante arraigada, de relacionar la atención a los asuntos sociales con

la caridad y la beneficencia. No son asuntos de caridad, son asuntos de solidaridad y de justicia. Sólo desde esa concepción se sentirá más comprometida toda la sociedad. Los asuntos sociales son de todos: tenemos la obligación de preocuparnos del bienestar de nuestros mayores, de las personas con minusvalías, de las situaciones de marginación y drogodependencia, de los menores y de la juventud, de los inmigrantes y las minorías étnicas. Todos tenemos una obligación ética con los problemas de la sociedad y con los colectivos marginados o los que precisan de políticas compensatorias o de reequilibrio de situaciones de desigualdad. Tenemos que desarrollar al máximo una sociedad solidaria y responsable, una sociedad que sea protagonista de las políticas públicas de bienestar.

En este sentido, creo que una de nuestras tareas pendientes es la potenciación del voluntariado, su conocimiento y su reconocimiento, en suma, su valoración social. No existe una tradición en España de trabajo voluntario reconocido desde un compromiso ético con la sociedad. Sin embargo, el potencial de generosidad y altruismo que existe entre nosotros es extraordinario. Lo compruebo día a día. Veo, con verdadera admiración, cómo miles de personas dedican su tiempo y su esfuerzo a los demás, sin ninguna contraprestación y con la sola satisfacción de ser útiles, de resolver problemas y de contribuir en la medida de sus posibilidades a mejorar el bienestar de sus conciudadanos. Tenemos multitud de ejemplos; pero voy a citar sólo uno: la solidaridad con los refugiados de Bosnia-Herzegovina. Dos asociaciones —M.P.D.L. (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad) y CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)— coordinadas por el Ministerio de Asuntos Sociales, los Ministerios de Interior y Asuntos Exteriores, y con el apoyo de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, han canalizado el apoyo a 2.000 refugiados distribuidos por pueblos de toda la geografía española, sin más norte ni obje-

*La familia
juega un papel
fundamental en el
sostenimiento de la
cohesión social*

tivo que el compromiso ético con la atención a los problemas de la sociedad. Tengo el propósito, que ya anuncié desde el momento de hacerme cargo del Ministerio, de promover el voluntariado social, de facilitar cauces para la enorme generosidad que existe en nuestra sociedad y para que el reconocimiento de la labor del voluntariado se exprese en el orgullo de ser de aquellos que tienen un compromiso con la solución de los problemas colectivos.

El voluntariado es también, y sobre todo, la labor que llevan a cabo las Organizaciones No Gubernamentales, las asociaciones como las citadas y tantas otras, las entidades sin fin de lucro, los grupos, en suma, que sienten como propios, aunque no les afecten directamente, los problemas de la sociedad. La Ley de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en fines de interés general se inscribe en esa línea. Me propongo impulsar la participación de la iniciativa privada en asuntos sociales, en la atención a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad. Hasta ahora se ha invertido mucho y muy bien en arte, en cultura y en investigación. También hay que «invertir», y nunca mejor dicho, en temas sociales, en asistencia a los más desfavorecidos, en formación, en atención a malos tratos a la infancia, en fomento del asociacionismo juvenil, en atención a los mayores. En resumen, en todos aquellos temas que afectan al ámbito de lo social.

Ese tejido social asociativo forma parte fundamental de lo que hemos dado en lla-

mar sociedad civil y cuyo concurso es hoy absolutamente necesario para la eficacia de cualquier política que se lleve a cabo en temas sociales. De hecho, tanto Naciones Unidas como otras instancias internacionales consideran a las ONG's como interlocutores indispensables para las políticas de bienestar social y como un elemento definitorio del proceso participativo, para promover el desarrollo social de los pueblos. El reconocimiento del importante papel que juegan estos movimientos y organizaciones es hoy general. Recientemente el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, en las tareas de preparación de la Cumbre sobre cooperación y desarrollo que tendrá lugar en Copenhague en 1995, se refería a la necesidad de incorporar a los diferentes componentes de la sociedad civil al proceso de aplicación de las decisiones políticas, y citaba entre aquellos a las organizaciones no gubernamentales y a las de voluntarios.

Hoy los temas sociales, los de bienestar y desarrollo, constituyen por primera vez en la historia una prioridad en las agendas de los responsables políticos. La III Cumbre Iberoamericana de Bahía de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en junio de 1993, destacó con toda crudeza los problemas sociales más graves que tiene la humanidad y señaló la necesidad de atender al bienestar de la población, al desarrollo de los pueblos, y a la reducción de la pobreza en el marco de políticas de Estado, que deben dejar de ser sectoriales. Para ello, es indispensable, según rezan las conclusiones de la Cumbre, «el trabajo conjunto de todos los

***Hay que hacer
compatible la libertad
de expresión con los
derechos de los
menores***

actores sociales y la plena participación de toda la sociedad». Se puso de relieve también la importancia que tiene en las políticas internacionales y en el diálogo Norte-Sur, la atención y el destino de recursos a los grupos más vulnerables de la sociedad, niños, jóvenes, mujeres, ancianos, así como la necesidad de abordar los problemas de un crecimiento demográfico descontrolado, a nivel mundial, de consecuencias imprevisibles. Las esperanzas puestas en la próxima Cumbre mundial sobre Cooperación y Desarrollo, a celebrar en Copenhague en 1995, son enormes, y la importancia política del tema es innegable. Todos los gobiernos se apresuran a poner al día sus prioridades y asumir que el ámbito de lo social y del cambio que se está produciendo en la sociedad, por la fuerza de las transformaciones que protagonizan determinados grupos sociales, está requiriendo nuevas respuestas, acordes con la importancia de los retos que se plantean.

El 1 de noviembre de 1993 ha entrado en vigor el Tratado de la Unión Europea que por primera vez reconoce plenamente la Europa Social. La idea de la Comunidad Europea exclusivamente como una zona de mercado de libre cambio ha pasado a la historia. Hoy Europa tiene un compromiso con las políticas sociales y la lucha contra la exclusión. El Acta Unica Europea ya mencionaba la cohesión económica y social como un objetivo. Con Maastricht se eleva a categoría que encuadra los fines principales de la Comunidad. En el protocolo sobre cohesión económica y social se proponen los medios para combatir las desigualdades entre los países y establecer los mecanismos de corrección. En el Protocolo del Tratado relativo a la Política Social se establecen como objetivos de la Comunidad, «el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada y la lucha contra las exclusiones». Entre las acciones que se fijan, destacan: la igualdad de oportunidades

en el mercado laboral y la igualdad de trato en el trabajo entre hombres y mujeres, y la integración de las personas marginadas. El Tratado también apuesta por una acción política dirigida a los jóvenes que tenga como fin prioritario la formación profesional y la educación. Asimismo hace una mención explícita a la cooperación con «las asociaciones de solidaridad y a las fundaciones como instituciones de servicios sociales», destacando su importancia y reconociendo así la necesidad de su participación en la consecución del bienestar social. El Tratado de la Unión Europea apoya, pues, clara y decididamente el protagonismo de la sociedad civil en la consecución de las políticas sociales.

En el momento actual de crisis y transformación tenemos una oportunidad única desde el Ministerio de Asuntos Sociales para contribuir a la construcción de ese futuro que ya vislumbramos y en el que van a desempeñar un protagonismo sin precedentes la sociedad civil, los valores de solidaridad y cooperación y los grupos emergentes como las mujeres. Frente a estos nuevos desafíos, los asuntos sociales son de una especial trascendencia y, por ello, el Ministerio que se ocupa de estos temas no puede eludir la misión de conformar una nueva realidad social más responsable, justa y solidaria, y de dar un impulso a la sociedad civil, con el objetivo de intensificar su participación y responsabilidad en la atención de las necesidades sociales. El desarrollo de las políticas sociales de bienestar y, por lo tanto el trabajo social, no debe renunciar a su carácter innovador, con el fin de responder a los cambios que continuamente se van sucediendo. El gran desafío es conseguir que los ciudadanos se corresponsabilicen en los asuntos que se han venido atribuyendo a la competencia exclusiva del Estado. Se está poniendo claramente de manifiesto que en el desarrollo de la sociedad del bienestar no sólo es importante la acción de las organizaciones clásicas, que fueron los grandes pro-

***Debemos comprometernos
a recibir a aquellos inmigrantes
a los que podemos
ofrecer posibilidades
reales de integración***

tagonistas del Estado de bienestar después de la Segunda Guerra Mundial, sino que en su configuración y diseño tendrán un peso específico las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario fortalecer los nuevos movimientos sociales que pueden y deben jugar un papel importante en la configuración de esa sociedad del bienestar, e incorporar el voluntariado social, en la mayor medida posible, al trabajo de las organizaciones sociales, lo que nos permitirá consolidar todo el potencial solidario de que dispone nuestra sociedad, y también promocionar las fundaciones capaces de movilizar recursos económicos al servicio de las políticas sociales. Se trata, en suma, de dar mayor vitalidad al tejido social, a la participación, al desarrollo del voluntariado y a la solidaridad, y de estimular la iniciativa privada en el desarrollo de las políticas públicas de carácter social.

Resulta imprescindible contar con unas instituciones civiles fuertes y profundamente democráticas, y que los agentes sociales sean conscientes de la importancia de su papel como corresponsables de la acción de Estado en el amplio campo del trabajo social. Las instituciones públicas deben aparecer como un agente social más, aunque dotado, ciertamente, de una dimensión específica y de una posición privilegiada para ejercer un papel de dinamizador de la sociedad civil y fortalecer la estructura y los mecanismos de coordinación de las organizaciones no gubernamentales, de las asociaciones y de las instituciones sin fin de lucro.

***Los verdaderamente
necesitados
serán siempre
atendidos por
el sistema***

Entiendo que el papel del Estado que hoy tenemos va a resultar notablemente transformado y que va a ceder parte de su protagonismo a lo que se ha denominado la sociedad civil. Además, tenemos que dar cauce y potenciar el papel de determinados sectores sociales emergentes hasta ahora infrautilizados, que reclaman una responsabilidad de primera línea en la construcción de la sociedad del futuro. Ante los cambios producidos en la sociedad, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene una tarea orientada hacia el futuro. Los menores y los jóvenes son la promesa para los años venideros; las mujeres emergen como sujetos de la nueva sociedad —por primera vez se las considera como agentes económicos y políticos; la pirámide de población se invierte, y los movimientos migratorios nos sitúan ante sociedades multiculturales en las que la variedad de opciones y la diversidad formarán parte

de la colectividad sin exclusiones, bajo el signo de la tolerancia y la integración.

No quiero terminar sin mencionar el papel tan importante que tienen que jugar los medios de comunicación en la conformación de ese futuro. Necesitamos su complicidad si queremos potenciar los valores de justicia, igualdad y solidaridad, que podrán contribuir a rescatar a la humanidad de las incertidumbres de este fin de siglo, convulsionado por un exceso de guerras y de injusticias. Y ya, para concluir, y volviendo al inicio de mi exposición, tengo que referirme de nuevo al «cambio necesario», a ese cambio que está anticipando y preludiando los acontecimientos que diseñarán la sociedad del siglo XXI. Cambio que los gobernantes tenemos la obligación de propiciar, facilitando los cauces por los que pueda discurrir. Yo apuesto por ese cambio necesario, por el protagonismo de la sociedad civil, del voluntariado, de las mujeres como fuerza emergente y de los jóvenes que son por derecho propio el futuro. Entre todos, tenemos la obligación de ir haciendo posible esa sociedad de bienestar, esa sociedad solidaria por la que tanto se ha trabajado desde lo mejor del ser humano.

*Conferencia pronunciada
en el Club Siglo XXI de Madrid*